



**EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J23VA000024 RELATIVO A LA: PROPUESTA DE ACUERDO A CONSEJO DE GOBIERNO DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCALES REPRESENTANTES DE LAS CONSEJERÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS, Y RATIFICACIÓN DEL RESTO DE DESIGNACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SU SESIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN CUANTO AL REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS.**

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total/parcial/reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1.	Propuesta a Consejo de Gobierno.	Total	
2.	Informe del Servicio Jurídico.	Total	
3.	Propuesta del Director General de Comercio e Innovación Empresarial.	Total	
4.	Informe del Servicio de Comercio.	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

**Murcia, a la fecha de la firma electrónica**  
**LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO**  
**Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio**  
**(Documento firmado electrónicamente al margen)**



## AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de precios autorizados.

En concreto, dicha competencia le viene atribuida a la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos en virtud de lo establecido en el artículo 7 del Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, de Reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia nº 20/2023, de 20 de enero, y a la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial, en virtud del artículo 5 del Decreto nº 7/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos.

Por motivo de la publicación del nuevo Decreto del Presidente de Reorganización de la Administración Regional, el Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, modificado por el Decreto de la Presidencia nº 20/2023, de 20 de enero, se producen cambios en las denominaciones y competencias atribuidas a las Consejerías existentes. En concreto, se producen modificaciones en la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, que han pasado a denominarse Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, respectivamente, con el consiguiente cambio de competencias. Por ello, se hace necesario la designación de los representantes de estas Consejerías en el Consejo Asesor Regional de Precios.

El artículo 4.3.A) del Decreto 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, modificado por el Decreto nº 8/2005, de 14 de enero, dispone que éste, entre otros, estará formado por «cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor».

En su virtud, atendiendo al nombramiento de vocales por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesiones celebradas los días 7 de noviembre de 2019, 7 de mayo de 2020, 17 de junio de 2021 y 18 noviembre de 2021 y, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial, el informe favorable del Servicio de Comercio y del Servicio Jurídico, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen



Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se eleva para la consideración de Consejo de Gobierno la siguiente,

### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO:** Cesar a los siguientes vocales representantes de las Consejerías de la Administración Regional en el Consejo Asesor Regional de Precios, nombrados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha:

- Representante de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup> Ana Luisa López Ruiz.
  - Suplente: D. Horacio Sánchez Navarro.
  
- Representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup> María Remedios García Poveda.
  - Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández.
  
- Representante de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital:
  - Vocal titular: D. Juan Marín Pérez.
  - Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco.

**SEGUNDO:** Nombrar como vocales en el Consejo Asesor Regional de Precios, a los siguientes representantes de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo:

- Representante de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup>. Ana Belén Valero Guerrero, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos.
  - Suplente: D. Horacio Sánchez Navarro, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
  
- Representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca:



- Vocal titular: D<sup>a</sup> María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.
  - Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández, Subdirector General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario
- Representante de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital:
    - Vocal titular: D. Juan Marín Pérez, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
    - Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco, Secretario General Técnico de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia

**TERCERO:** Ratificar el resto de designaciones del Consejo Asesor Regional de Precios realizadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2019 en cuanto al representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

María del Valle Miguélez Santiago  
(Documento firmado electrónicamente al margen)



1J23VA000024

**Asunto: INFORME relativo a la Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de vocales representantes de las Consejerías de la Administración Regional en el Consejo Asesor Regional de Precios, y ratificación del resto de designaciones realizadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 7 de noviembre de 2019 en cuanto al representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.**

Examinada la propuesta de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial sobre cese y nombramiento de los vocales representantes de las Consejerías de la Administración Regional en el Consejo Asesor Regional de Precios, y ratificación del resto de designaciones realizadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 7 de noviembre de 2019, se procede ahora a la emisión del preceptivo informe del Servicio Jurídico de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria Primera del Decreto nº 7/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**ÚNICO.-** Por la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial se ha remitido a la Secretaría General el expediente relativo a la Propuesta de Acuerdo referenciada con la siguiente documentación:

- Borrador de Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno.
- Propuesta de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial de 15 de marzo de 2023.
- Informe de 15 de marzo de 2023 del Servicio de Comercio de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial, sobre designación de vocales representantes de la Administración Regional en el Consejo Asesor Regional de Precios dependiente de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, competente en materia de precios.



Asimismo, se ha incorporado al expediente el certificado del Secretario del Consejo de Gobierno de fecha 7 de noviembre de 2019 sobre cese y nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Precios.

## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**PRIMERA.-** El Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, modificado por el Decreto de la Presidencia nº 20/2023, de 20 de enero, reorganiza la Administración Regional modificando el número y denominación de las distintas Consejerías y estableciendo una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional. Así en su artículo 7 establece como competencias de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, entre otras, la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de consumo, comercio y artesanía; innovación empresarial y tecnológica vinculada a las TICs de aplicación en la empresa; Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; precios autorizados y defensa de la competencia, correspondiendo a la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial ejercer las competencias, entre otras, en materia de precios autorizados, de conformidad con el artículo 5 del Decreto nº 7/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos.

**SEGUNDA.-** El Decreto nº 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, modificado por el Decreto nº 8/2005, de 14 de enero, establece en su artículo 1 que el Consejo Asesor Regional de Precios es el órgano colegiado consultivo de la Administración Regional en materia de precios autorizados.

Dicho Consejo Asesor Regional de Precios, de acuerdo con el artículo 2, quedará adscrito a la Consejería competente en materia de precios, es decir, a la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos.

**TERCERA.-** En cuanto a su composición, dispone el artículo 4 del Decreto nº 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, lo siguiente:

*«El Consejo Asesor Regional de Precios estará formado por los siguientes miembros:*



1. *Presidente: El Consejero competente en materia de precios.*
2. *Vicepresidente: El Director General competente en dicha materia.*
3. *Vocales:*

*A) Cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor.*

*B) Dos vocales en representación de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios con mayor implantación en la Región y designados por las mismas; tres vocales en representación de las Asociaciones Empresariales, designados por la Confederación Regional de Organización Empresarial; dos vocales en representación de las Centrales Sindicales, designados por las mismas; cuatro vocales en representación de los Municipios de la Región, designados por la Federación de Municipios de la Región de Murcia y tres vocales en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región, designados por el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.*

*C) El Secretario será un funcionario de la Dirección General competente en la materia, con voz pero sin voto, designado por el Presidente del Consejo Asesor».*

**CUARTA.-** Por lo que respecta al Consejo Asesor Regional de Precios de la Región de Murcia, y con arreglo a lo establecido en la letra A) del artículo 4.3 del Decreto nº 105/1988, se requiere que el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, en su condición de Presidenta del Consejo Asesor, nombre como Vocales a cuatro representantes de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo.

En su virtud, y mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en sesión del día 7 de noviembre de 2019, se nombraron a los siguientes representantes de las Consejerías de la Administración Regional como vocales titulares y suplentes en el Consejo Asesor Regional de Precios:

- 1º. Representante de la **Consejería de Fomento e Infraestructuras:**



- Titular: D<sup>a</sup> Marina Munuera Manzanares, titular de la Dirección General de Movilidad y Litoral.
- Suplente: D. Joaquín Ruiz Guevara, titular de la Subdirección de Movilidad y Logística.

2º. Representante de la **Consejería Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:**

- Titular: D. José Gómez Ortega, Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo.
- Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández, Jefe de Servicio de Asociacionismo Agrario y de Estadística.

3º. Representante de la **Consejería de Presidencia y Hacienda:**

- Titular. D<sup>a</sup> Sonia Carrillo Mármol, Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco, Secretario General Técnico de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

4º. Representante de la **Consejería de Empresa, Industria y Portavocía:**

- Titular: D. Antonio Zamora Medina, Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.
- Suplente: D. Eduardo Piné Cáceres, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

Asimismo, mediante Acuerdos de Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2020, 17 de junio de 2021 y 18 de noviembre de 2021, se llevaron a cabo sucesivos ceses y nombramientos de vocales del Consejo Asesor Regional de Precios, ratificando el resto de designaciones realizadas por el Acuerdo de Consejo de Gobierno del día 7 noviembre de 2019.





La nueva reorganización de la Administración Regional llevada a cabo por el Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, y la renovación de sus cargos obliga al cese y nuevo nombramiento de algunos de los miembros del Consejo Asesor Regional de Precios, con arreglo a lo establecido en el artículo 4 del Decreto nº 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios.

A la vista de todo lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 4 del Decreto nº 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, así como el artículo 16.2,c) de Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a iniciativa del Director General de Comercio e Innovación Empresarial, la titular de la Consejería de Empresa, Economía Social y Empleo formula propuesta al Consejo de Gobierno de cese y nombramiento como vocales del Consejo Asesor Regional de Precios, a los siguientes:

#### Ceses:

- Como representante de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup> Ana Luisa López Ruiz.
  - Suplente: D. Horacio Sánchez Navarro.
- Como representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup> María Remedios García Poveda.
  - Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández.
- Como representante de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital:
  - Vocal titular: D. Juan Marín Pérez.
  - Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco.

#### Nombramientos

- Como representante de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup>. Ana Belén Valero Guerrero, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos.
  - Suplente: D. Horacio Sánchez Navarro, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
- Como representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca:



- Vocal titular: D<sup>a</sup> María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.
- Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández, Subdirector General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario
- Como representante de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital:
  - Vocal titular: D. Juan Marín Pérez, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
  - Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco, Secretario General Técnico de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Además se propone la ratificación del resto de las designaciones realizadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 7 de noviembre de 2019, en cuanto al representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

### CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, por este Servicio Jurídico se informa favorablemente la Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de vocales representantes de las Consejerías de la Administración Regional en el Consejo Asesor Regional de Precios, y ratificación del resto de designaciones realizadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 7 de noviembre de 2019 en cuanto al representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

LA TÉCNICO CONSULTOR

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

María José Mora Paredes

Silvia Krasimirova Carpio

(Documento firmado electrónicamente al margen)



## **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS, COMPETENTE EN MATERIA DE PRECIOS.**

La Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno entre otras, en la materia de precios autorizados.

En concreto, dicha competencia le viene atribuida a la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos en virtud de lo establecido en el artículo 7 del Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente nº 20/2023, de 20 de enero, y a la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial, en virtud del artículo 5 del Decreto nº 7/2023, de 25 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos.

Por motivo de la publicación del nuevo Decreto del Presidente de Reorganización de la Administración Regional, el Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, modificado por el Decreto del Presidente nº 20/2023, de 20 de enero, se producen cambios en denominaciones y competencias atribuidas a las Consejerías existentes. En concreto, se producen modificaciones en las Consejerías siguientes, de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, han pasado a denominarse Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, respectivamente, y consiguiente cambio de competencias. Por lo que hace necesario la designación de los representantes de estas Consejerías en el Consejo Asesor Regional de Precios.

El artículo 4.3.A) del Decreto 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, modificado por el Decreto nº 8/2005, de 14 de enero, dispone que éste, entre otros, estará formado por “cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor”.

De conformidad con el informe emitido por el Servicio de Comercio, de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial, de fecha 15 de marzo de 2023 se eleva la siguiente



## PROPUESTA

**PRIMERO:** Que sean cesados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, los siguientes vocales representantes de las siguientes Consejerías en el citado órgano:

- Representante de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup> Ana Luisa López Ruiz
  - Suplente: D. Horacio Sánchez Navarro
  
- Representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup> María Remedios García Poveda
  - Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández
  
- Representante de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital:
  - Vocal titular: D. Juan Marín Pérez
  - Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco

**SEGUNDO:** Que sean nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, a los siguientes representantes de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo:

- Representante de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup>. Ana Belén Valero Guerrero, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos.
  - Suplente: D. Horacio Sánchez Navarro, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
  
- Representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca:



Región de Murcia  
Consejería de Empresa,  
Economía Social y Autónomos

Dirección General de Comercio  
e Innovación Empresarial

- Vocal titular: D<sup>a</sup> María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.
- Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández, Subdirector General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario
- Representante de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital:
  - Vocal titular: D. Juan Marín Pérez, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia
  - Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco, Secretario General Técnico de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia

**TERCERO:** Ratificar el resto de designaciones del Consejo Asesor Regional de Precios realizadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2019 en cuanto al representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

En Murcia, a fecha de la firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Miguel Ángel Martín Martín

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS**



## **INFORME SOBRE DESIGNACIÓN DE VOCALES REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS, COMPETENTE EN MATERIA DE PRECIOS.**

La Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno entre otras, en la materia de precios autorizados.

En concreto, dicha competencia le viene atribuida a la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos en virtud de lo establecido en el artículo 7 del Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, de Reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente nº 20/2023, de 20 de enero, y a la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial, en virtud del artículo 5 del Decreto nº 7/2023, de 25 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos.

Por motivo de la publicación del nuevo Decreto del Presidente de Reorganización de la Administración Regional, el Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, modificado por el Decreto del Presidente nº 20/2023, de 20 de enero, se producen cambios en denominaciones y competencias atribuidas a las Consejerías existentes. En concreto, se producen modificaciones en las Consejerías siguientes, de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, han pasado a denominarse Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, respectivamente, y consiguiente cambio de competencias. Por lo que hace necesario la designación de los representantes de estas Consejerías en el Consejo Asesor Regional de Precios.

El artículo 4.3.A) del Decreto 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, modificado por el Decreto nº 8/2005, de 14 de enero, dispone que éste, entre otros, estará formado por “cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor”.

A la vista del Decreto nº 7/2023, de 25 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, se informa conforme a derecho que, por el Director General de Comercio e Innovación Empresarial, se eleve la siguiente Propuesta:



**PRIMERO:** Que sean cesados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, los siguientes vocales representantes de las siguientes Consejerías en el citado órgano:

- Representante de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup> Ana Luisa López Ruiz
  - Suplente: D. Horacio Sánchez Navarro
- Representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup> María Remedios García Poveda
  - Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández
- Representante de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital:
  - Vocal titular: D. Juan Marín Pérez
  - Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco

**SEGUNDO:** Que sean nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, a los siguientes representantes de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo:

- Representante de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup>. Ana Belén Valero Guerrero, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos.
  - Suplente: D. Horacio Sánchez Navarro, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
- Representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup> María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.



- Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández, Subdirector General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario
- Representante de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital:
  - Vocal titular: D. Juan Marín Pérez, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia
  - Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco, Secretario General Técnico de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia

**TERCERO:** Ratificar el resto de designaciones del Consejo Asesor Regional de Precios realizadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2019 en cuanto al representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica

EL ASESOR DE APOYO JURÍDICO

Vº Bº

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO

María Trinidad Corbalán Rosillo





**DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**CERTIFICO:** Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, a propuesta de la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO:** Cesar a los siguientes vocales representantes de las Consejerías de la Administración Regional en el Consejo Asesor Regional de Precios, nombrados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha:

- Representante de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup> Ana Luisa López Ruiz.
  - Suplente: D. Horacio Sánchez Navarro.
  
- Representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup> María Remedios García Poveda.
  - Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández.
  
- Representante de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital:
  - Vocal titular: D. Juan Marín Pérez.
  - Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco.

**SEGUNDO:** Nombrar como vocales en el Consejo Asesor Regional de Precios, a los siguientes representantes de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo:

- Representante de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup>. Ana Belén Valero Guerrero, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos.



## Región de Murcia

Consejería de Presidencia,  
Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía

- Suplente: D. Horacio Sánchez Navarro, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
  
- Representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca:
  - Vocal titular: D<sup>a</sup> María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.
  - Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández, Subdirector General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.
  
- Representante de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital:
  - Vocal titular: D. Juan Marín Pérez, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
  - Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco, Secretario General Técnico de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

**Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.**